

VISTO:

El expte. n° 50951/2010, por el cual se solicita se designe "Visitante Distinguida" a la Dra. Martha Siragusa; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Siragusa concurrirá a la Escuela de Posgrado el 11 de noviembre próximo, para participar como dictante del tema "Traumatismo Dentarios" en la Carrera de Especialización en Endodoncia;

Que asimismo la Dra. Siragusa ha brindado su colaboración en numerosas oportunidades, tanto en las actividades de la Carrera mencionada como en las del Doctorado de esta Facultad;

Que por todo ello resulta oportuno declararla Visitante Distinguida de la Facultad de Odontología,

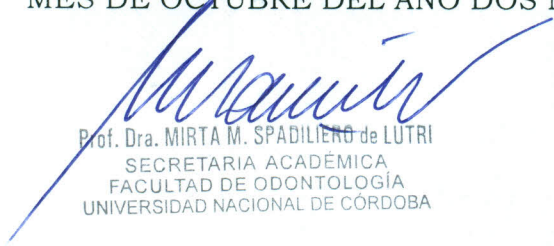
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar **VISITANTE DISTINGUIDA** de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba a la **Señora Prof. Dra. Martha Siragusa**, otorgándole el diploma que la acredita en tal calidad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIENGO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 218

/et